



HORARIO DE JORNADA LABORAL DE DON ERIC BUHRING CHANDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2846

CHILLAN VIEJO, 29.05.2013

VISTOS: - D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigentes.

CONSIDERANDO:

1- Decreto Alcaldicio (E) N° 1340 de fecha 06.03.2013, que nombra Docente a Contrata a don ERIC BUHRING CHANDIA, Rut: 10.121.489-3 con 44 horas cronológicas semanales, del 01.03.2013 hasta 28.02.2014.

2 - La necesidad del DAEM de la Comuna de Chillan Viejo, de contar con el horario de jornada laboral a contar de 01 de junio de 2013.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la siguiente jornada laboral de don ERIC BUHRING CHANDIA, Rut: 10.121.489-3, funcionario del DAEM de Chillan Viejo, a contar del 01 de junio de 2013.

Horario de Lunes a Viernes:

Días	Lugar Institucional	Establecimiento	Total
Lunes	DAEM de 13:00 a 18:00 hr	Tomas Lago de 18:10 a 22:50 hr	9:40 hr.
Martes	DAEM de 14:00 a 18:00 hr	Tomas Lago de 18:10 a 22:50 hr	8:40 hr
Miércoles	DAEM de 14:00 a 18:00 hr	Rucapequen de 18:10 a 22:40 hr	8:30 hr
Jueves	DAEM de 14:00 a 18:00 hr	Nebuco de 18:10 a 22:50 hr	8:40 hr
Viernes	DAEM de 14:00 a 18:00 hr	Tomas Lago de 18:10 a 22:40 hr	8.30 hr
	21 horas	23 horas	44 horas

2.- COMUNIQUESE a todas las Unidades Educativas, para que tomen las medidas administrativas que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIBESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

/ UAV / MGGG / MWY / RMR /



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)